REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2419

Cali, 26 de noviembre de 2021

Mediante escrito arrimado a través de correo del 16 de noviembre hogaño, el apoderado general de la demandante ANA LUCIA JARAMILLO MURIEL, confiere poder a la abogada PAOLA ANDREA OREJUELA VALENCIA.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

RECONOCER personería a la abogada PAOLA ANDREA OREJUELA VALENCIA como apoderada de la demandante ANA LUCIA JARAMILLO MURIEL en los términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **025ffae1838021599877e7beeca2bc3510653a89a28e322bdae3978a84efad0f**
Documento generado en 26/11/2021 12:33:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica